

Trabajo Fin de Master Sistemas de Información y Análisis
Contable, 2012-2013

ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL SECTOR ASEGURADOR

Autor: NOELIA ALONSO GONZÁLEZ
Tutora: EVA SUÁREZ ÁLVAREZ

Julio, 2013

INTRODUCCIÓN.....	3
1. IMPORTANCIA DEL SECTOR ASEGURADOR.....	4
2. PECULIARIDADES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE EN EL SECTOR ASEGURADOR.....	5
2.1. Marco Conceptual.....	5
2.2. Normas de registro y valoración.....	7
2.3. Cuadro de cuentas del plan contable de entidades aseguradoras.....	9
2.3.1. Grupo 0: reclasificación de los gastos por destino.....	10
2.3.2. Grupo 3: provisiones técnicas.....	12
2.4. Las cuentas anuales	15
2.4.1. El balance.....	15
2.4.2. La cuenta de pérdidas y ganancias	17
2.4.3. Estado de cambios en el patrimonio neto.....	18
2.4.4. Estado de flujos de efectivo	19
2.4.5. La memoria.....	20
3. ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL SECTOR ASEGURADOR	21
3.1 Análisis económico- financiero general	22
3.1.1. Análisis financiero a corto plazo.....	22
3.1.2. Análisis financiero a largo plazo.....	23
3.2. Análisis económico	24
3.3. Análisis económico- Financiero específico	25
4. CONCLUSIONES.....	30
5. BIBLIOGRAFÍA	31

INTRODUCCIÓN

A lo largo de los años el sector asegurador ha registrado importantes cambios en casi todos sus ámbitos, en algunas ocasiones ha estado marcado por el mercado internacional, y en otras, por los cambios regulatorios nacionales.

El sector financiero y de seguros se enfrenta a un entorno muy complicado marcado por el cambio de ciclo económico que comenzó en 2007, cuyos principales retos son, la adaptación a la nueva regulación de control de riesgo y solvencia, las fusiones y concentraciones, la reducción de costes y la innovación en los productos financieros.

El objetivo de este trabajo es analizar la situación económica y financiera del sector asegurador en España para ello, dividimos el trabajo en tres puntos, en primer lugar se analiza la importancia del sector asegurador, para a continuación describir las peculiaridades de la información contable, describiéndose los puntos en los que se diferencia del Plan General Contable y profundizar realizando un análisis económico y financiero de las diez primeras aseguradoras por el total de primas emitidas.

1. IMPORTANCIA DEL SECTOR ASEGURADOR

El seguro guarda una gran relación bilateral con los avances sociales a los que favorece y de los que recibe impulsos que le obligan a evolucionar, por lo que desempeña un papel importante en la economía de un país, favoreciendo su desarrollo económico y social, de diferentes formas:

- ✓ Fomenta la propensión a la inversión de fondos ajenos
- ✓ El coste del seguro se capitaliza e invierte en la economía nacional, tratándose en su mayor parte de inversiones a largo plazo. Es un poderoso instrumento de fomento y captación de ahorro.
- ✓ Como instrumento del ahorro está en competencia directa con los instrumentos financieros, pero goza de duración y estabilidad

El sector asegurador es un inversor institucional que ha facilitado la inversión pública siendo suscriptor de importantes volúmenes de deuda emitida por el Estado, pero al necesitar de otro tipo de activos e invertir en mercados privados, está contribuyendo a crear mercados financieros más profundos y diversos, favoreciendo la competencia entre ellos a dirigirse a los más operativos permitiendo así una financiación más barata que la de las empresas privadas. (*González, 2000*)

En los años actuales, los niveles de capital, la prudencia en la gestión del riesgo y la productividad del sector asegurador español han dado estabilidad al sistema financiero y han contribuido de forma relevante a la economía española.

En España el mercado de seguros inició en el año 2010 un decrecimiento en primas del -3.74%, propulsado principalmente en vida, debido a la llamada guerra de depósitos realizados por los bancos y cajas que ofrecen ofertas de altos tipos de interés y posibilidad de movilidad, y la no vida por la recesión de la actividad empresarial y la caída del consumo. El cliente español de seguros es más delicado entre los mercados maduros debido a:

- ✓ El incremento de competidores,
- ✓ Una mayor posibilidad de información a través de Internet que permite una mayor transparencia del precio y características del producto.

- ✓ Regulaciones que permiten una mayor movilidad entre las compañías de seguros.
- ✓ La innovación de las aseguradoras en productos.

El sector asegurador español en el año 2011 se sitúa en el duodécimo puesto de clasificación mundial de países por volumen de primas. En Vida se sitúa en décimo sexto lugar, por lo que baja una posición respecto a 2010, pero gana cuota de mercado (1,5%). En No Vida ocupa el décimo tercer lugar (11º en 2010).

Con un gasto medio en seguros por habitante de 1.312€, España ocupa el vigésimo quinto puesto de la clasificación mundial de primas por habitante, por lo que sube dos posiciones respecto a 2010. En Vida el gasto medio es de 687€, frente a los 625€ de No Vida. En lo relativo a la penetración del seguro en la economía, España se sitúa en el vigésimo sexto puesto de la clasificación mundial, con una tasa del 5,6%.Primas. (Linares y Linares, 2009)

2. PECULIARIDADES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE EN EL SECTOR ASEGURADOR

2.1. Marco Conceptual

El nuevo marco contable del seguro se desarrolla en tres normas:

-Real Decreto 1317/ 2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las entidades aseguradoras, que tiene por objeto la adecuación del marco contable aplicado a las entidades aseguradoras, así como al entorno normativo de las Normas Internaciones de Información Financiera aplicables en la Unión Europea, conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, sustituyendo al Plan de contabilidad de entidades aseguradoras de 1997, aprobado por el Real Decreto 2014/1997, de 26 de diciembre, que incorporó a la legislación nacional la normativa contable recogida en la Directiva 91/674/CEE, del Consejo, de 19 de diciembre, relativa a las cuentas anuales y a las cuentas consolidadas de las empresas de seguros.

- Real Decreto 1736/2010, de 23 de diciembre, por el que se modifica el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio. Regula la forma en que las empresas deben contabilizar las

combinaciones de negocios en las que participen, entendidas como aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios

-Real Decreto 1318/2008, de 24 de julio, que tiene por objeto la adecuación del Reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados, (ROSSP) al nuevo marco contable así como la incorporación en el ROSSP de ciertos ajustes técnicos para su adecuación a la problemática de nuevos productos de seguros.

El objetivo principal del ROSSP es el desarrollo de la Ley 30/1995, de 8 de Noviembre, de Ordenación y Supervisión de Seguros privados, por el cual, quedan sometidas a la regulación de los seguros privados:

1. ° Las actividades de seguro directo de vida, de seguro directo distinto del seguro de vida y de reaseguro.
2. ° Las operaciones de capitalización basadas en técnica actuarial que consistan en obtener compromisos determinados en cuanto a su duración y a su importe a cambio de desembolsos únicos o periódicos previamente fijados.
3. ° Las operaciones preparatorias o complementarias de las de seguro o capitalización que practiquen las entidades aseguradoras en su función canalizadora del ahorro y la inversión.
4. ° Las actividades de prevención de daños vinculadas a la actividad aseguradora, con utilización de medios propios, tendentes a minorar el riesgo, atenuar o anular las consecuencias del siniestro o fomentar la prevención de daños.

El Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras (en adelante PCEA) se estructura en cinco partes:

- Primera parte: Marco conceptual de la contabilidad
- Segunda parte: Normas de registro y valoración
- Tercer parte: Cuentas Anuales
- Cuarta parte: Cuadro de Cuentas
- Quinta parte: Definiciones y Relaciones Contables

Este plan es de aplicación obligatoria para todas las entidades aseguradoras, cualquiera que sea la forma que adopten, así como para las sucursales de entidades aseguradoras y

reaseguradoras domiciliadas en terceros países, no miembros del Espacio Económico Europeo, establecidas en España.

La parte cuarta y quinta será de aplicación obligatoria en relación con el desarrollo de grupos, subgrupos y cuentas de tres dígitos, así como sus definiciones y relaciones contables. En el caso de que la entidad necesite utilizar cuentas de tres dígitos no previstas en el presente Plan, se utilizarán, las recogidas en el Plan General de Contabilidad.

El PCEA exige una contabilidad separada del ramo de vida y no vida, así como una regulación de las combinaciones de negocios e indica que podrán presentar memoria abreviada las aseguradoras cuyo volumen de primas emitidas no supere 5.000.000 de euros en el ejercicio y no opere en vida, responsabilidad civil, crédito o caución o reaseguros ni hayan emitido títulos admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

2.2. Normas de registro y valoración

Como el Plan General de Contabilidad, la segunda parte del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras define las normas de registro y valoración que se utilizarán para la fijación de la cifra que se deba contabilizar en algunos conceptos. Tanto el Código de Comercio como el Plan General de Contabilidad plantean normas de valoración que tienen un rango superior a las definidas en el plan sectorial, ya que éste tiene carácter complementario respecto a la anterior normativa. Por ello, el legislador, ha tenido la preocupación de orientar la normativa hacia el negocio específico de los seguros.

Las principales normas que se diferencian el PCEA del PGC, son:

Norma 5ª. Normas particulares sobre el inmovilizado intangible

Esta norma establece los derechos económicos derivados de un conjunto de pólizas de su cartera a favor de un mediador. En este caso, se activará como inmovilizado intangible el importe satisfecho en la adquisición, amortizándose de modo sistemático, en función del mantenimiento de los contratos de dicha cartera y del patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros derivados de la misma. Deberán quedar adecuadamente justificadas y suficientemente contrastadas las hipótesis utilizadas en el momento de la activación. El importe activado estará sujeto al régimen general de

deterioro previsto para los inmovilizados intangibles, sin que su importe pueda ser objeto de reversión.

Norma 8ª. Instrumentos financieros

Se considera instrumento financiero cualquier contrato que de lugar simultáneamente a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Establece normas particulares relativas al deterioro de valor de préstamos y partidas a cobrar, donde se incluyen los deterioros por primas pendientes de cobro, estas se calcularán separadamente por cada ramo o riesgo, no considerándose las primas devengadas y no emitidas correspondientes a pólizas estimadas. La cuantía de la corrección por deterioro se determinará minorando las primas que deban ser consideradas en el importe de la provisión para primas no consumidas constituidas sobre ellas teniendo en cuenta, si procede, la incidencia del reaseguro. El cálculo de la de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro se realizará al cierre del ejercicio a partir de la información disponible sobre la situación de los recibos de primas pendientes de cobro a la fecha de cierre del mismo

Dentro de esta norma también destacan los activos financieros disponibles para la venta, donde se incluirán la mayor parte de las inversiones de las entidades aseguradoras.

Inicialmente los activos financieros disponibles para la venta se valorarán por su valor razonable que será el precio de la transacción, posteriormente, éstos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias

Norma 9ª. Contratos de seguros

Esta norma se refiere a la valoración de elementos patrimoniales específicos del sector asegurador, como son:

Provisiones técnicas

La valoración de las provisiones técnicas se efectuará conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable de ordenación y supervisión de los seguros privados.

La reserva de estabilización que aparece regulada en los artículos 29 y 45 ROSSP, se reconocerá en el patrimonio neto, tiene carácter acumulativo y su finalidad es alcanzar la estabilidad técnica de cada ramo o riesgo. Se calculará y dotará en aquellos riesgos que por su carácter especial, nivel de incertidumbre o falta de experiencia así lo requiera, y se integrará por el importe necesario para hacer frente a las desviaciones aleatorias desfavorables de la siniestralidad.

Corrección de Asimetrías Contables

Surge cuando existen activos vinculados a pasivos y los criterios de valoración de unos y otros no coinciden.

Costes de adquisición diferidos

Hace referencia a comisiones anticipadas y costes de adquisición¹, que se pueden activar tanto en los ramos de vida como de no vida, cuando el contrato tiene una duración superior a un año. Se deben amortizar en el periodo de pago de primas, con el límite de cinco años en el ramo de no vida.

Norma 13ª. Ingresos por ventas y prestación de servicios

Esta norma establece que los ingresos por contratos de seguros o prestación de servicios se reconocerán cuando el derecho del asegurador al cobro de las primas se haya devengado, al margen de que los recibos hayan sido emitidos.

Norma 23ª. Estados intermedios

Esta norma no está incluida dentro del PGC, se entenderá por estados intermedios al conjunto de la información financiera que se refiera a un periodo contable inferior al ejercicio económico anual de la entidad

2.3. Cuadro de cuentas del plan contable de entidades aseguradoras

Las directivas comunitarias no recogen un Cuadro de Cuentas determinado, solamente establecen normas relativas al balance, la cuenta de pérdidas y ganancias así como las cuentas consolidadas.

El Cuadro de Cuentas del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras presenta una serie de analogías respecto al Plan General de Contabilidad.

¹ En los costes de adquisición se incluyen las comisiones y gastos de personal del departamento de producción, gastos de estudio, tramitación y formalización de pólizas, así como gastos de publicidad y comerciales por adquisición de contratos de seguros.

Cuadro 1

GRUPOS CONTABLES	
PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD	PLAN DE LAS ENTIDADES AEGURADORAS
	0- Reclasificación de gastos por destino
1- Financiación básica	1- Financiación básica
2- Activo no corriente	2- Inmovilizado e inversiones
3- Existencias	3- Provisiones técnicas
4- Acreedores y deudores por operaciones comerciales	4- Acreedores y deudores por operaciones de tráfico.
5- Cuentas financieras	5- Cuentas financieras
6- Compras y gastos	6- gastos
7- Ventas e ingresos	7- Ingresos
8- Gastos imputados al patrimonio neto	8- Gastos imputados al patrimonio neto
9- Ingresos imputados al patrimonio neto	9- Ingresos imputados al patrimonio neto

Fuente: elaboración propia

Cada grupo a su vez se divide en una serie de cuentas y subcuentas, estas recogen las operaciones que pueden realizar las entidades aseguradoras, pero estas entidades pueden realizar alguna operación atípica; por lo que el plan presenta la característica de ser abierto y permite la posibilidad de crear las cuentas necesarias en los dígitos que quedan libres.

Se va hacer un análisis de los grupos que más se diferencian del Plan General de Contabilidad:

2.3.1. Grupo 0: reclasificación de los gastos por destino

En el PGC este grupo no existe, en las entidades aseguradoras permite llevar un sistema de control interno, el cual, facilita llevar a cabo un correcto sistema de gestión.

La obtención de esta información requiere la realización de análisis y estudios previos para fijar criterios racionales, como puede ser la fijación de coeficientes de imputación, que aunque conllevan esfuerzo y dinero a las entidades les dará la posibilidad de obtener información de los costes internos sobre las actividades de la sociedad, por lo que es una herramienta imprescindible para la gestión de las entidades. (Linares, Linares, 2011)

La implantación de este grupo en el PCEA ha tenido una serie de consecuencias:

- La implantación generalizada de una contabilidad analítica a todas las entidades.
- Como consecuencia de ello, se han realizado estudios internos de costes, los cuales son muy útiles para la gestión de las entidades.
- Normalizar y, por tanto, hacer comparativas las implantaciones realizadas.

Este grupo 0, pretende reclasificar los gastos por concepto de naturaleza incluidos en el grupo 6 en concepto de por destino, es decir, hace una reclasificación de los gastos sin tener en cuenta otros grupos contables.

Las cuentas que se recogen en este grupo, proceden de los abonos hechos por las cuentas del grupo 6, y a su vez, se abonarán en la cuenta 129 de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio.

1- *Gastos imputables a prestaciones no vida/ vida*, este grupo incluye principalmente gastos de personal del departamento de siniestros, amortizaciones del inmovilizado afecto al mismo, comisiones por gestión de siniestros y gastos incurridos por servicios necesarios para su tramitación.

2- *Gastos de explotación no vida/ vida*, este grupo separa los gastos de adquisición y los de administración. En adquisición se incluyen las comisiones y gastos de personal del departamento de producción, gastos de estudio, tramitación y formalización de pólizas, así como gastos de publicidad y comerciales por adquisición de contratos de seguros. En administración incluye gastos por asuntos contenciosos vinculados a primas, gastos de gestión de carteras y cobro de primas, gastos de tramitación de extornos, gastos de reaseguro cedido y aceptado, gastos de personal que realiza estas funciones.

3- *Gastos imputables a las inversiones no vida/ vida*, incluye gastos de gestión de inversiones, honorarios, comisiones y dotaciones de amortizaciones.

4- *Otros gastos técnicos no vida/ vida*, incluye aquellos que no pueden ser imputados en los apartados anteriores, fundamentalmente los gastos de dirección general.

5- *Gastos no técnicos*, los que no están relacionados con la actividad aseguradora.

2.3.2. Grupo 3: provisiones técnicas

Es específico del sector asegurador, recoge las obligaciones derivadas de los contratos de seguros firmados entre las entidades aseguradoras y los tomadores de las pólizas.

La cuantificación de estas obligaciones figurará en el pasivo del balance de la entidad aseguradora mediante una cifra que representa una estimación. La evaluación debe ser suficiente, de manera que se cumpla un criterio de prudencia valorativa, que se plasma en la estabilidad y solvencia de entidad aseguradora.

Este planteamiento no es exclusivo de las entidades aseguradoras españolas. El mercado europeo único exige que se establezcan unas reglas comunes para todas las entidades aseguradoras que operan dentro de su marco económico, una de las reglas comunes más importante es la cuantificación y constitución de las provisiones técnicas.

Las primeras directivas comunitarias de vida y no vida² se limitaron a enunciar la necesidad de la constitución de provisiones técnicas como son:

- De primas no consumidas
- De riesgos en curso
- De seguros de vida
- De siniestros
- De participación en beneficios y para extornos
- De pólizas de seguros de vida cuyo riesgo de inversión lo asume el tomador del

seguro.

Pero esta lista, la Directiva no la considera cerrada y permite el establecimiento de otras provisiones técnicas si se necesita las cuales se van a describir brevemente a continuación:

1- Provisión para primas no consumidas, recoge el importe de la prima que debe imputarse al ejercicio siguiente o a los posteriores con la finalidad de periodificar el resultado del ejercicio.

Según se trate del negocio de seguro directo o de reaseguro aceptado si lo hubiere. El cálculo se debe realizar póliza a póliza para cada modalidad o ramo.

² Con las terceras directivas de no vida 92/49/CEE y vida 92/96/CEE y la directiva de cuentas anuales y cuentas consolidadas 91/674/CEE se emiten normas precisas del cálculo e inversión de las provisiones técnicas.

2- Provisiones para riesgos en curso, comprende la diferencia entre la provisión para primas no consumidas y la cuantía que debería tener para cubrirla para poder hacer. Es complementaria de la anterior.

3- Provisiones de seguros de vida, recogen el exceso del valor actual de los compromisos futuros de la empresa sobre el valor actual de las obligaciones futuras a cargo de los tomadores, incluidas las participaciones en beneficios.

Contablemente esta provisión se separa en dos subgrupos, el primero es el de las pólizas con vencimiento anual o inferior que se corresponde, con las provisiones para primas no consumidas y riesgos en curso y el segundo sería las pólizas con vencimiento superior a un año , en este último grupo el cálculo se realiza aplicando la ciencia actuarial.

Dentro de este grupo, se pueden destacar las provisiones matemáticas, son las provisiones que se han de constituir en el ramo de vida destinada a recoger el valor actual de los compromisos futuros de la entidad aseguradora, incluyendo las participaciones en beneficios. El valor se calcula aplicando la ciencia actuarial.

4- Provisiones técnicas relativas al seguro de vida cuando el riesgo de inversión lo asumen los tomadores de seguros (unit-linked) se recoge el importe de las provisiones constituidas para cubrir los compromisos vinculados a inversiones, cuyo valor o rendimiento se determina en función de los activos que representan dichas inversiones o de los activos que se hayan fijado como referencia para determinar los derechos del tomador cuando el riesgo sea soportado íntegramente por él.

La provisión de seguros de vida correspondientes a aquella parte en la que el tomador asume el riesgo de inversión, se valora en función de los activos que representan dichas inversiones, o de los activos que se hayan fijado como referencia para determinar los derechos del tomador.

Se considerarán activos cuyo riesgo de inversión asume totalmente los tomadores aquellos que se encuentran totalmente afectos a contratos de seguros de vida, debiendo constar en el libro de inversiones.

5- Provisiones para prestaciones, representa el importe de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos antes de la fecha de cierre del ejercicio, y será la diferencia entre el coste total o definitivo y el conjunto de los importes ya pagados por tales siniestros. Dicho coste incluirá gastos internos y externos de gestión y tramitación de expedientes, cualquiera que sea su origen, producidos y por producir hasta la total

liquidación y pago del siniestro. Los recobros o cantidades a recuperar no podrán deducirse del importe de la provisión.

Dentro de este grupo se distingue:

- **Provisión para prestaciones pendientes de pago no vida y vida**, recoge el importe cierto e individualizado de los siniestros cerrados que a fecha de cierre del ejercicio están pendientes de pago.
- **Provisión para prestaciones pendientes de liquidación no vida y vida**, recogen el importe final estimado e individualizado de los siniestros que están en curso o trámite de liquidación. Se deben de valorar la totalidad de los expedientes de siniestros abiertos.
- **Provisión para prestaciones pendientes de declaración no vida y vida**, está constituida por el valor estimado de los siniestros que habiendo ocurrido antes del cierre del ejercicio, no hayan sido comunicados a la entidad antes de la fecha de la formulación de las Cuentas Anuales.

Estas provisiones se dotarán separadamente para cada ramo o modalidad de seguro, por el importe estimado.

- **Provisión para prestaciones para gastos de liquidación no vida y vida**, se dota por el importe suficiente para afrontar los gastos internos para la total finalización de los siniestros que han de incluirse en la provisión para prestaciones, tanto del seguro directo como del reaseguro aceptado.

Para su cuantificación se tendrá en cuenta la relación existente entre los gastos internos imputables a las prestaciones y el importe de éstas, considerando la reclasificación de gastos por destino establecida en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras.

6- Provisión para participación en beneficios y para extornos, recoge el importe de los beneficios devengados en favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios y de las primas que proceda restituir a los tomadores o asegurados.

Los seguros distintos de vida que garanticen el reembolso de primas bajo determinadas condiciones o prestaciones asimilables incluirán en esta provisión las obligaciones correspondientes a dicha garantía.

7- *Otras provisiones técnicas*, incluye la provisión de decesos, la provisión del seguro de enfermedad y la provisión para desviaciones en las operaciones de capitalizaciones por sorteo.

2.4. Las cuentas anuales

Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Estos documentos forman una unidad y deben ser redactados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por Real Decreto legislativo 6/2004, de 29 de octubre.

Se elaborarán con una periodicidad de doce meses, salvo en los casos de constitución, modificación de la fecha de cierre del ejercicio social o disolución.

Van ser formuladas por los administradores, en el plazo máximo de tres meses, a contar desde el cierre del ejercicio. En el caso de entidades reaseguradoras que practiquen en exclusiva operaciones de reaseguro este plazo se ampliará a seis meses. A estos efectos, las cuentas anuales expresarán la fecha en que se hubieran formulado y deberán ser firmadas por todos los administradores de la sociedad; si faltara la firma de alguno de ellos, se hará expresa indicación de la causa, en cada uno de los documentos en que falte.

Las entidades que operen simultáneamente en el ramo de vida y en los ramos distintos del de vida deberán llevar contabilidad separada para ambos tipos de actividad, con referencia a los siguientes conceptos:

- a) Cuentas técnicas de pérdidas y ganancias.
- b) Los elementos integrantes del margen de solvencia y del fondo de garantía.
- c) Las provisiones técnicas y su inversión.

2.4.1. El balance

La legislación española vigente en materia de seguros establece que todas las empresas de seguros tienen la obligación de elaborar, al cierre de cada ejercicio económico el balance de situación que debe remitir el organismo de control junto con la memoria de sus actividades, la cuenta de pérdidas y ganancias y el resto de la documentación exigible.

La ordenación de las distintas partidas del balance, tanto del activo como del pasivo, proporciona claridad al describir la composición patrimonial, facilitando así el análisis y formación de un juicio acertado sobre el patrimonio de la entidad y sobre la correlación de las distintas masas integradas en él..

Un activo financiero y un pasivo financiero se podrán presentar en el balance por su importe neto siempre que se den simultáneamente las siguientes condiciones:

- a) Que la entidad tenga en ese momento, el derecho exigible de compensar los importes reconocidos, y
- b) Que la entidad tenga la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

En ningún caso podrán ser presentados en el balance por el importe neto los anticipos sobre pólizas y las provisiones de seguros de vida correspondientes.

Las correcciones valorativas por deterioro y las amortizaciones acumuladas, minorarán la partida del activo en la que figure el correspondiente elemento patrimonial.

El balance presenta la siguiente estructura:

Cuadro 2

ACTIVO	PASIVO
1- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	1- Pasivos financieros mantenidos para negociar
2- Activos financieros mantenidos para negociar.	2- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
3- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.	3- Débitos y partidas a pagar.
4-Activos financieros disponibles para la venta.	4- Derivados de cobertura
5- Prestamos y partidas a cobrar.	5- Provisiones técnicas
6- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	6- Provisiones no técnicas
7- Derivados de cobertura	7- Pasivos fiscales
8- Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	8- Resto de pasivos
9- Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	9- Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta.
10- Inmovilizado intangible	TOTAL PASIVO
11- Participaciones en entidades del grupo y asociadas.	PATRIMONIO NETO
12- Activos fiscales	1- Fondos propios
13- Otros activos	2- Ajustes por cambio de valor
14- Activos mantenidos para la venta	3- Subvenciones, donaciones y legados recibidos
TOTAL ACTIVO	TOTAL PATRIMONIO NETO
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO

Fuente: elaboración propia

El activo y pasivo en las entidades aseguradoras se pueden presentar en el balance por su importe neto siempre que:

- a) Que la entidad tenga en ese momento, el derecho exigible de compensar los importes reconocidos, y
- b) Que la entidad tenga la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El Patrimonio Neto se define como una parte residual de los activos de la entidad una vez deducidos todos los pasivos. Está formado por:

- Fondos propios, que pueden tener su origen en aportaciones de los socios o propietarios o de los mutualistas, en su caso, o bien tratarse de resultados acumulados que no hayan sido repartidos.
- Ajustes por cambios de valor
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

2.4.2. La cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias contenida en el plan contable de seguros, siguiendo las directrices que marca la normativa comunitaria europea, es una de las novedades más significativas con respecto al PGC debido a que este estado ya no se presenta como «cuenta», sino que adopta la forma de «lista», en la cual se expresan en primer lugar los ingresos, los cuales son minorados por los gastos que corresponden a cada una de las categorías establecidas al efecto.

La cuenta de pérdidas y ganancias del plan específico de aseguradoras está configurada por los grupos 6 y 7 del cuadro de cuentas.

Tiene una estructura muy específica, ajustada principalmente a la información que las entidades de seguros deben suministrar a los diversos agentes económicos.

Está formada por:

- La cuenta técnica de no vida.
- La cuenta técnica de vida.
- La cuenta no técnica.

Tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 3

I. CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA

- I.1. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro
- I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones
- I.3. Otros Ingresos Técnicos
- I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro
- I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)
- I.6. Participación en Beneficios y Extornos
- I. 7. Gastos de Explotación Netos
- I. 8. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)
- I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones
- I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro no vida)

II. CUENTA TÉCNICA SEGURO DE VIDA

- II.1 Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro
- II.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones
- II.3. Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión
- II.4. Otros Ingresos Técnicos
- II.5 Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro
- II.6. Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro (+ ó -)
- II.7. Participación en Beneficios y Extornos.
- II.8. Gastos de Explotación Netos
- II.9. Otros Gastos Técnicos
- II. 10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones
- II.11.Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión
- II.12.Subtotal. (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de vida)

III. CUENTA NO TÉCNICA

- III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones
- III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones
- III.3. Otros Ingresos
- III.4. Otros Gastos
- III.5 Subtotal. (Resultado de la Cuenta no técnica)
- III.6 Resultado antes de impuestos (I.10 + II.12 + III.5)
- III.7 Impuesto sobre Beneficios
- III.8. Resultado procedente de operaciones continuadas (III.6 + III.7)
- III.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+ ó -)
- III.10. Resultado del Ejercicio (III.8 + III.9)

Fuente: elaboración propia

Los dos primeros epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias reflejan los ingresos y gastos propios de la actividad aseguradora, mientras que la tercera contiene los ingresos y gastos que no hayan sido imputados a las cuentas técnicas.

2.4.3. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto tiene dos partes.

1. La primera, denominada “Estado de ingresos y gastos reconocidos”, recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de:

- a) El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de registro y valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la entidad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto por este Plan.

2. La segunda, denominada “Estado total de cambios en el patrimonio neto”, informa de todos los cambios habidos en el patrimonio neto derivados de:

- a) El saldo total de los ingresos y gastos reconocidos.
- b) Las variaciones originadas en el patrimonio neto por operaciones con los socios o mutualistas de la entidad cuando actúen como tales.
- c) Las restantes variaciones que se produzcan en el patrimonio neto.
- d) También se informará de los ajustes al patrimonio neto debidos a cambios en criterios contables y correcciones de errores.

2.4.4. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación, e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio. Se entenderá por efectivo y otros activos líquidos equivalentes³, los activos financieros que tengan tal

³ Se entenderá por efectivo y otros activos líquidos equivalentes, la tesorería depositada en la caja de la entidad, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad

consideración conforme a la norma de elaboración de las cuentas anuales 5ª relativa al “Balance”.

Asimismo, a los efectos del estado de flujos de efectivo se podrán incluir como un componente del efectivo, los descubiertos ocasionales cuando formen parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad.

2.4.5. La memoria

La memoria, completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales e incluye los estados de cobertura de las provisiones técnicas, de margen de solvencia y de fondo de garantía, con la debida separación, en su caso, de las actividades de vida y no vida.

Tal y como se comento anteriormente, aquellas entidades aseguradoras cuyo volumen de primas emitidas no supere en cada ejercicio 5.000.000 de euros y no opere en alguno de los ramos de vida, responsabilidad civil, crédito o caución o desarrollen exclusivamente la actividad reaseguradora, ni hayan emitido títulos admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, podrán acogerse al modelo de memoria abreviada

La memoria integrante de las cuentas anuales debe tener, como mínimo, el siguiente contenido:

1. Información general sobre la entidad y su actividad.
2. Bases de presentación de las cuentas anuales: imagen fiel; principios contables; comparación de la información; elementos recogidos en varias partidas y criterios de imputación de gastos e ingresos.
3. Distribución de resultados.
4. Normas de valoración.
5. Información sobre ciertas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias: gastos de establecimiento; inmovilizado inmaterial; comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición activados; inmovilizado material e inversiones materiales; inversiones financieras; inversiones por cuenta de tomadores de seguros que asuman el riesgo de inversión; otros activos; fondos propios; pasivos subordinarlos; provisiones

técnicas; provisiones para pensiones y obligaciones similares; otras provisiones del grupo deudas, y operaciones con empresas del grupo.

6. Información sobre el seguro de vida.

7. Distribución territorial del negocio.

8. Situación fiscal.

9. Información del seguro de no vida.

10. Otra información: sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del órgano de administración; anticipos y créditos concedidos a dichos administradores; obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida contraídas con los miembros del órgano de administración, entre otras.

11. Acontecimientos posteriores al cierre.

12. Estados de flujos de tesorería durante el ejercicio y de evolución de la tesorería durante el ejercicio.

13. Estado de cobertura de provisiones técnicas.

14. Estado del margen de solvencia.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL SECTOR ASEGURADOR

Para realizar el análisis económico- financiero del sector asegurador se va a utilizar el ranking del ICEA de grupos aseguradores por el total de primas emitidas en el primer trimestre del año 2012, el cual muestra que los diez primeros ingresaron prácticamente seis de cada diez euros del total del mercado. Ampliada la información a los veinte grupo líderes, la concentración del negocio se eleva a casi ocho de cada diez euros en primas, lo que representa el 79.6% del total.

(http://www.inese.es/noticias/detalle_noticia/-/asset_publisher/Cy9o/content/los-diez-primeros-grupos-aseguradores-controlan-casi-el-60-de-las-primas)

La clasificación está encabezada por MAPFRE, con una cuota de mercado del 13.48%, en segundo lugar, se sitúa Grupo Caixa con un 6.12% de la cuota de mercado.

Mutua madrileña se posiciona en el tercer lugar del ranking gracias a la incorporación de SegurCaixa-Adeslas.

El grupo Santander también logra ascender una posición gracias al fuerte incremento de su negocio de Vida. Las subidas anteriores provocan que Zurich, Axa, Caser, Generali y Catalana Occidente desciendan posiciones respecto al año anterior.

Gráfico 1: ranking por primas de seguro directo en el primer trimestre 2012

Grupo	Primas	Var.	Cuota
1. MAPFRE	2.025,18	-4,44%	13,34%
2. GRUPO CAIXA	929,82	-53,12%	6,12%
3. GRUPO MUTUA MADRILEÑA	892,31	144,89%	5,88%
4. ALLIANZ	860,18	-3,52%	5,67%
5. SANTANDER SEGUROS	813,66	-4,24%	5,36%
6. GRUPO AXA	783,83	-7,52%	5,16%
7. GENERALI	703,89	2,90%	4,64%
8. BBVA SEGUROS	627,83	34%	4,14%
9. ZURICH	626,32	-28,89%	4,13%
10. GRUPO CASER	599,08	-35,57%	3,95%
11. GRUPO CATALANA OCCIDENTE	550,05	-0,07%	3,62%
12. AVIVA	434,98	-13,94%	2,87%
13. AEGON	356,34	-22,49%	2,35%
14. IBERCAJA	330,95	-19,41%	2,18%
15. SANTALUCÍA	317,75	5,17%	2,09%
16. SANITAS	282	2,52%	1,86%
17. GROUPAMA SEGUROS	249,02	-9,37%	1,64%
18. OCASO	237,69	4,24%	1,57%
19. ASISA (*)	230,9	2,40%	1,52%
20. REALE	208,63	0,76%	1,37%

(*) Datos no vida

Datos provisionales en millones de euros

Fuente: ICEA

3.1 Análisis económico- financiero general

3.1.1. Análisis financiero a corto plazo

El análisis financiero a corto plazo se centra en el estudio de la solvencia, que es entendida como la capacidad de una compañía para satisfacer sus obligaciones financieras, lo que quiere decir, que la entidad cuenta con todos los bienes y recursos suficientes para respaldar todos los pasivos contraídos, incluso cuando los bienes son diferentes al efectivo.

Para ello se analiza el siguiente ratio:

$$\text{Ratio de solvencia} = \text{activo corriente} / \text{pasivo corriente}$$

Este ratio dentro del sector asegurador no es posible analizarlo ya que en el balance no se distingue entre corriente y no corriente.

Dentro del ámbito financiero, tanto en la banca como en seguros, la solvencia tiene una finalidad distinta que es el análisis del capital mínimo requerido.

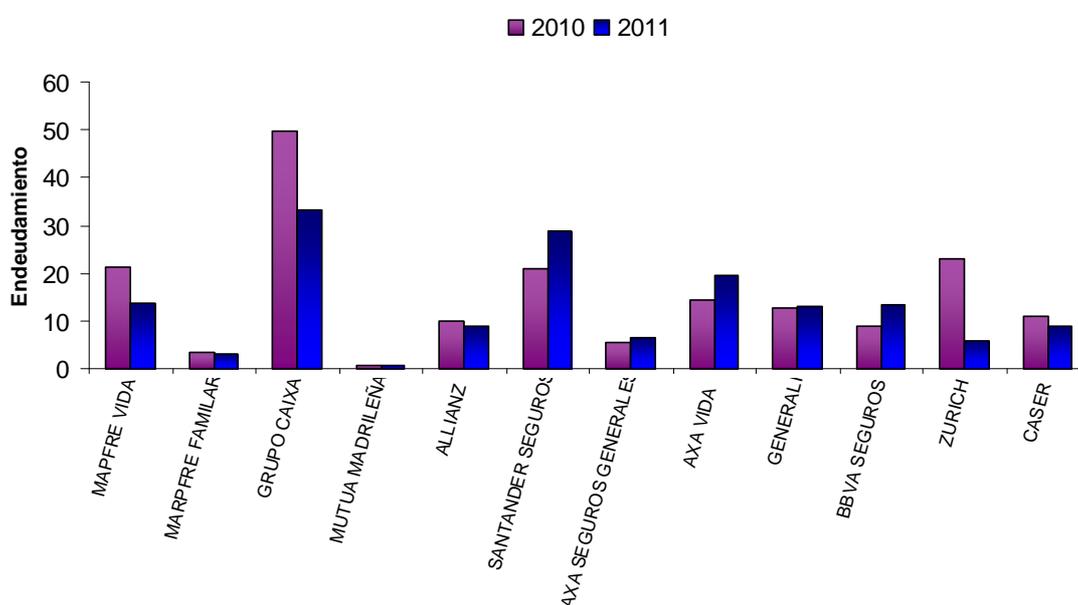
3.1.2. Análisis financiero a largo plazo

El análisis financiero a largo plazo se orienta a conocer la composición de la estructura financiera de la entidad. Para su estudio se considerarán el ratio de endeudamiento y de garantía, ya que se consideran como los más relevantes.

1. Ratio de Endeudamiento (RFE)

Este cociente relaciona las deudas totales de la entidad con los recursos propios netos y por tanto, permite conocer la capacidad de la entidad para hacer frente a sus obligaciones de pago a largo plazo.

$$\text{RFE} = \text{Pasivo} / \text{Patrimonio Neto}$$

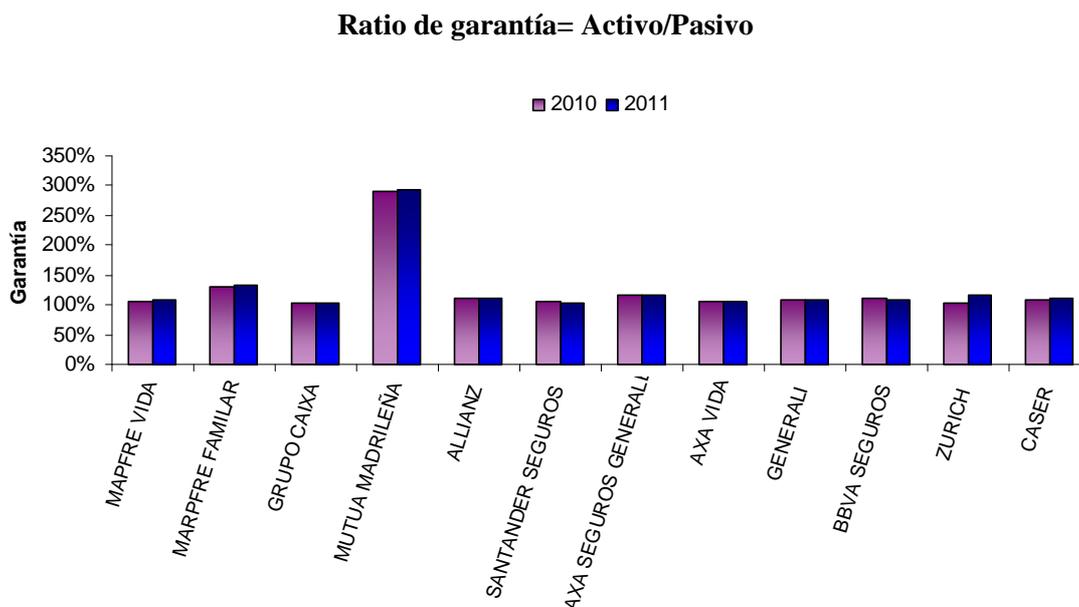


Del gráfico se desprende que el Grupo Caixa es el que tiene la tasa de endeudamiento más alta durante el periodo 2010, lo que indica, que este grupo Caixa durante este año acudió mayoritariamente a fuentes externas de financiación. También destaca Mutua Madrileña por lo contrario, al presentar un ratio de endeudamiento casi inexistente.

Mapfre Familiar obtiene un ratio de endeudamiento ligeramente mayor pero próximo también a cero.

2- Ratio de Garantía

El ratio de garantía muestra la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones con sus acreedores y prestamistas exteriores. Este ratio relaciona todo lo que se posee con todo lo que se debe.



Durante los años 2010-2011, el ratio de garantía se mantiene constante, en este caso, todas las compañías se encuentran dentro del resultado normal que es entre 1.5 y 2.5, lo que indica que todas las empresas tienen capacidad para hacer frente a sus obligaciones con sus acreedores. Se sitúan lejanas de la quiebra técnica, mutua madrileña ya que supera este resultado, lo que indica que la compañía no recurre al crédito sino a la autofinanciación.

Un ratio tan elevado como el de Mutua Madrileña puede significar que su capital es excesivo, lo cual puede ser debido a una situación transitoria en la cual ha acumulado fondos propios para una futura expansión.

3.2. Análisis económico

El análisis económico es el conjunto de técnicas y procedimientos que se dirigen a determinar en que medida las entidades consiguen el objetivo de obtener una adecuada rentabilidad.

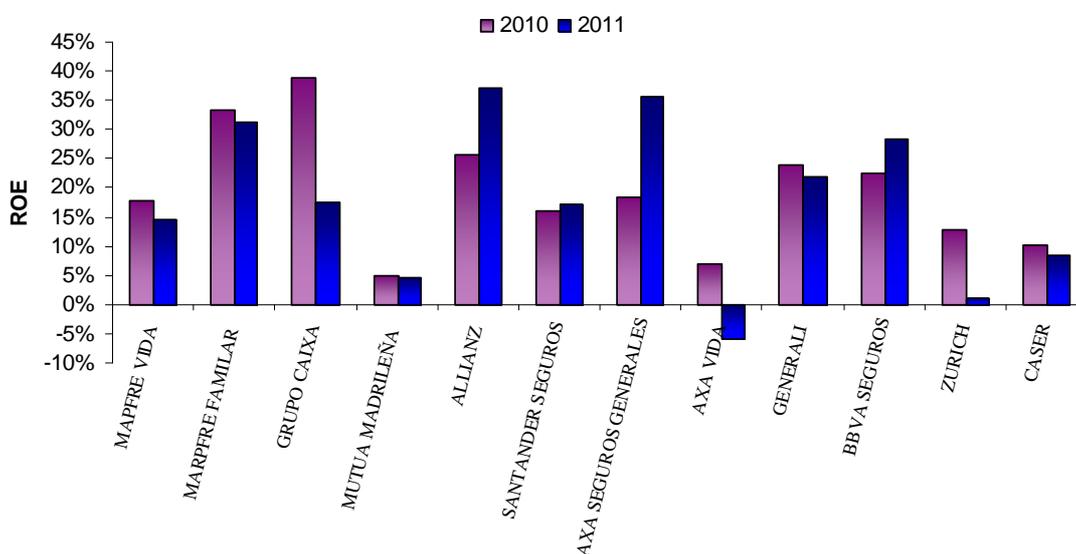
La rentabilidad es la relación existente entre el capital invertido y los beneficios netos producidos por el mismo. No entre los beneficios y el capital.

Para analizar la rentabilidad en el sector asegurador se van a utilizar los siguientes ratios:

1- Ratio de Rentabilidad financiera

La rentabilidad financiera es la tasa con la que las entidades remunerar las inversiones de los propietarios. La rentabilidad financiera la vamos a calcular de la siguiente forma:

$$\text{Rentabilidad o ROE} = \frac{\text{Rentabilidad cuenta técnica no vida} + \text{vida}}{\text{Patrimonio Neto}}$$



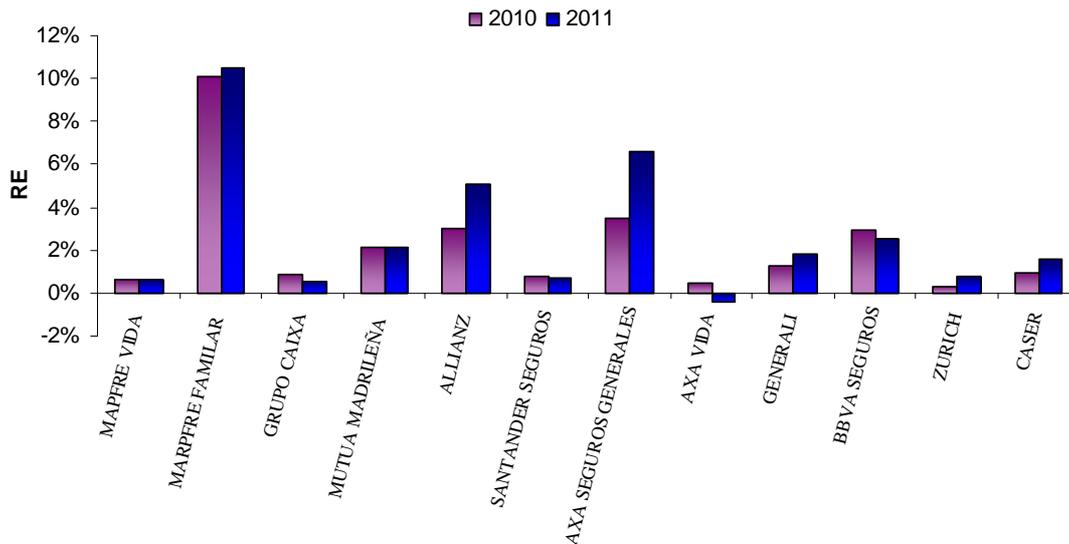
El grupo caixa ha aumentado significativamente su rentabilidad financiera en el año 2010, aunque en el año 2011 descendió a casi la mitad, Mutua madrileña tiene una rentabilidad muy baja, el grupo Zurich que tiene una rentabilidad financiera de casi cero y axa vida que tiene una rentabilidad financiera negativa.

2- Ratio de rentabilidad económica

La rentabilidad económica es la tasa de rendimiento que la entidad ha obtenido sobre las inversiones que configuran su estructura económica y que puede destinar a retribuir los fondos totales.

Dentro del sector asegurador como no se puede saber el beneficio antes de impuestos, por lo que rentabilidad económica la vamos a calcular de la siguiente forma:

$$\text{RE} = \frac{\text{Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida} + \text{B. Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida}}{\text{activo total}}$$



Destaca Mapfre familiar con una alta rentabilidad económica por lo que se puede suponer que tiene una alta productividad del activo. El grupo axa seguros generales aumento en el año 2011 el doble del año anterior su rentabilidad. Destacan los grupos MAPFRE vida, grupo caixa, Santander seguros, Zurich y caser por tener una rentabilidad económica muy baja, próxima a cero. Destaca nuevamente el grupo axa vida por tener en el año 2011 una rentabilidad económica negativa.

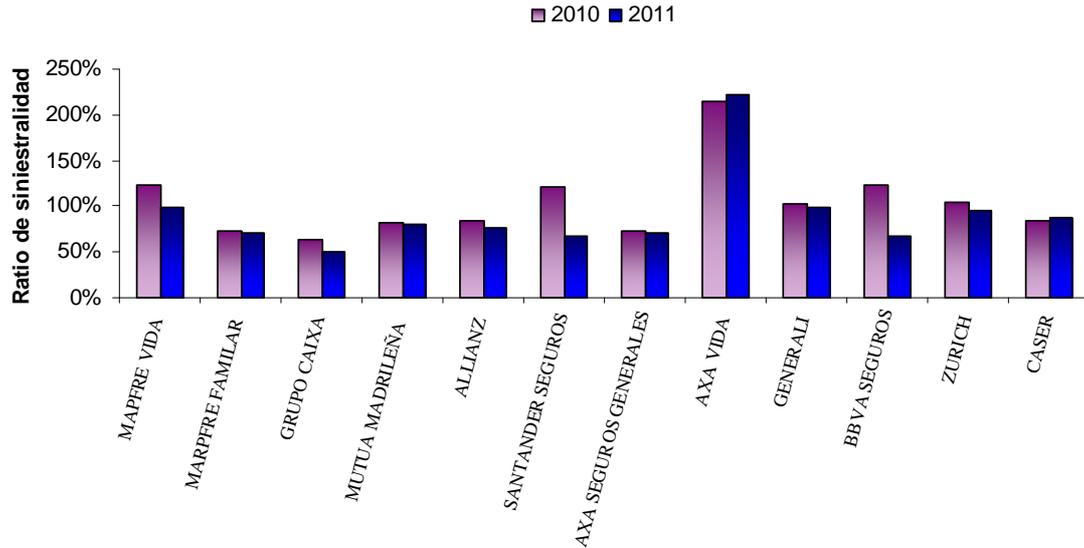
3.3. Análisis económico- Financiero específico

Debido a las peculiaridades de este sector es necesario analizar ratios característicos y peculiares del sector asegurador. Entre ellos, se van analizar los siguientes:

1- Ratio de Siniestralidad

Porcentaje que refleja la cantidad de prima que es consumida por los siniestros y se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Ratio de siniestralidad} = \frac{\text{siniestralidad neta de reaseguro no vida} + \text{siniestralidad neta de reaseguro vida}}{\text{primas totales vida} + \text{no vida}}$$



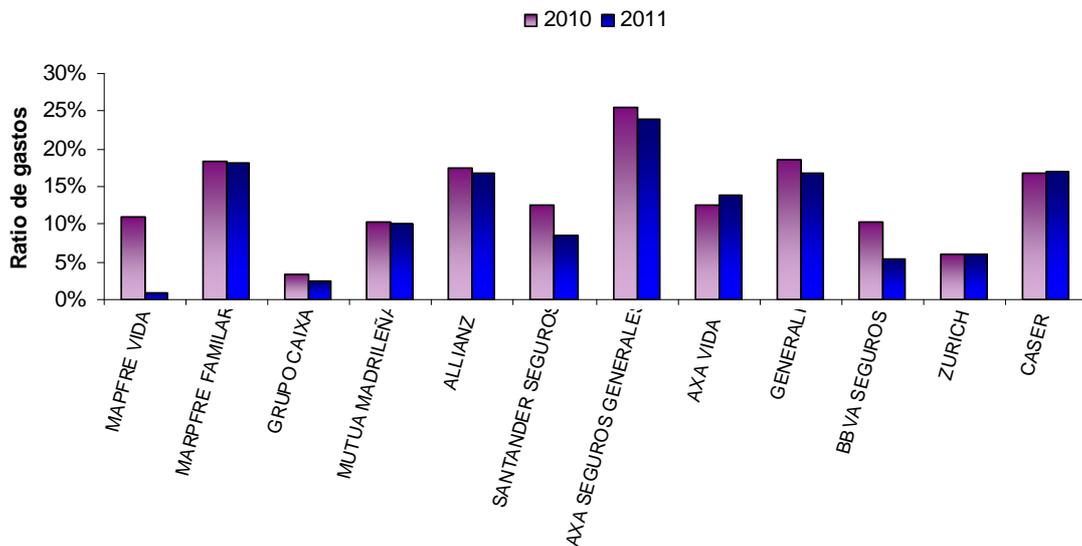
El ratio de siniestralidad es mayor en el año 2010 que en el 2011, lo que indica que el nivel de siniestros en proporción a la prima descendió en el año 2011.

De estos datos destaca axa vida ya que es la que mayor nivel de siniestros tiene, lo cual, puede ser la causa de que su rentabilidad financiera sea negativa.

2- Ratio de Gastos

El ratio de gastos refleja el porcentaje de los ingresos por primas que se destina a cubrir los gastos de la entidad aseguradora. Se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Ratio de gastos} = \frac{\text{total gastos de explotación netos} + \text{total otros gastos técnicos (vida + No vida)}}{\text{primas netas}}$$



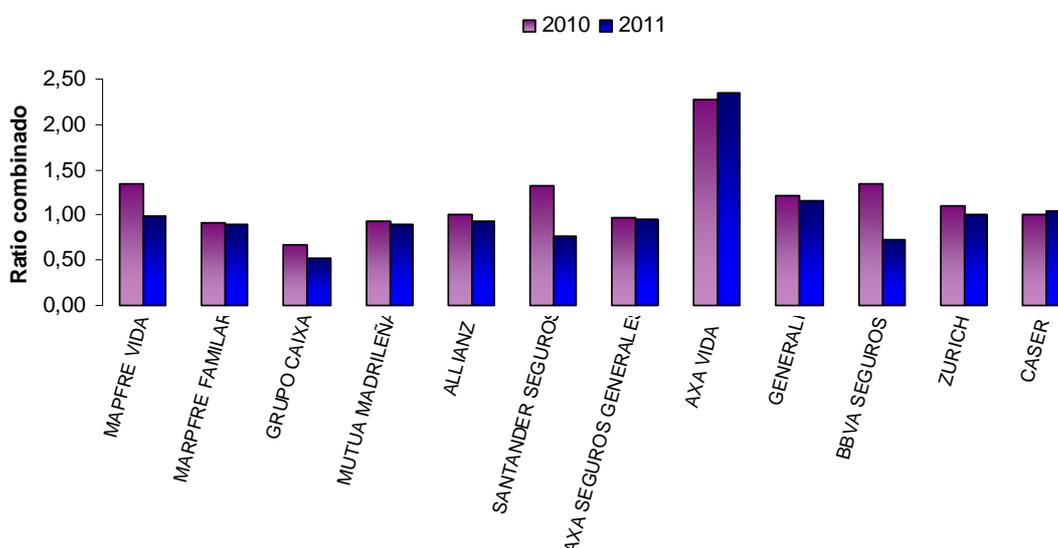
Las entidades aseguradoras se mantuvieron más o menos constantes, a excepción de MAPFRE vida en 2011 que descendió significativamente, lo que supone que sus gastos técnicos, se convirtieron prácticamente en inexistentes.

Axa seguros generales obtiene el mayor ratio de gastos en los dos ejercicios que representa prácticamente el 25% de la prima.

3- Ratio Combinado

Es un indicador que mide la rentabilidad técnica de los seguros. Es la suma del ratio de siniestralidad y del ratio de gastos, calculados normalmente sobre primas imputadas netas de reaseguro. Se calcula de la siguiente forma:

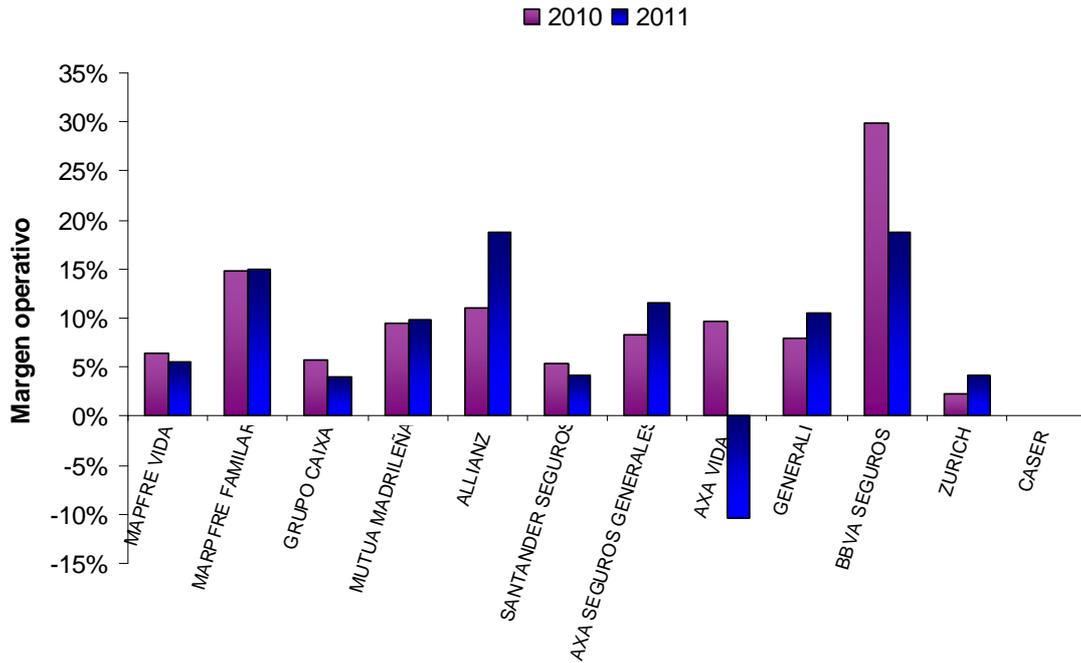
$$\text{Ratio Combinado} = \text{Ratio de siniestralidad} + \text{ratio de gastos}$$



En el gráfico podemos observar que el ratio combinado es inferior a la unidad de referencia pero próximo a ella, este valor sería uno. Tal como se observa, durante los dos años analizados, este ratio es próximo a uno a excepción de axa vida, que es muy superior, el cual llega casi al 2.5, lo que indica que los gastos más los siniestros duplican el valor de la prima. Lo que explica el desequilibrio financiero que presenta la entidad.

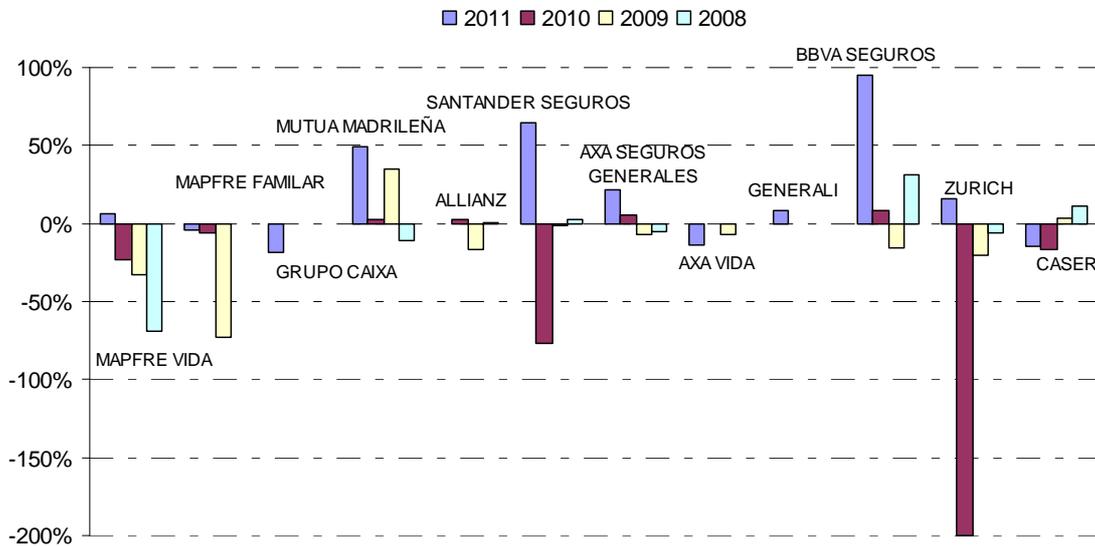
4- Margen Operativo

$$\text{Margen operativo} = \frac{\text{Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida} + \text{Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida}}{\text{primas netas}}$$



Margen operativo disminuye en 2011 en Axa vida y BBVA seguros, lo que indica que estas entidades obtuvieron menos beneficios por unidad facturada

5- Ratio de Crecimiento



Mapfre decrece tanto en vida como en familiar, aunque vida recupera ligeramente en el último año.

La evolución más clara es el crecimiento positivo en mutua madrileña durante los años analizados, por otro lado, parece que la crisis a las entidades que más afecta es a Zurich y Santander ya que su volumen de primas decrece significativamente

4. CONCLUSIONES

La actividad aseguradora forma parte de la actividad económica de los países. Tiene unas características específicas, peculiares y complejas relacionadas con la prestación de servicios surgidos de la existencia de riesgos económicos que afectan a los individuos, a las empresas y a la sociedad en general.

Desde el punto de vista de la contabilidad, las entidades aseguradoras se rigen por su propio plan sectorial tal como se ha analizado en el punto dos de este trabajo.

La principal diferencia del PCEA con el PGC, es que se introduce un grupo 0, el cual permite llevar un sistema de control interno, y clasifica los gastos por destino.

En relación con el análisis económico y financiero del sector asegurador realizado, se puede destacar el crecimiento de Mutua madrileña durante los últimos ejercicios junto con su elevado ratio de garantía en estos ejercicios,

La entidad aseguradora que presenta una situación de inestabilidad clara es axa vida ya que ha obtenido una rentabilidad económica y financiera negativa y un ratio combinado muy elevado.

5. BIBLIOGRAFÍA

BOE nº 220 de 11 de septiembre de 2008, *REAL DECRETO 1317/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las entidades aseguradoras.*

BUCH GÓMEZ, E. J Y CABALEIRO CASAL, R., 2001. La información económico-financiera en el sector asegurador europeo tras la publicación de la directiva 91/674/CEE. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, 7(2), 13-40.

CABAL GARCÍA, E., CUERVO HUERGO, J.C., DE ANDRÉS SUÁREZ, J., GARCÍA FERNÁNDEZ, V., 2010. *Manual de análisis contable*. Universidad de Oviedo: Oviedo.

FUNDACIÓN MAPFRE., 2012. *El mercado español de seguros en 2011*. Fundación MAPFRE: Madrid. Disponible en www.fundacionmapfre.com/cienciasdelseguro

GONZÁLEZ PASCUAL, J., 2010. *Análisis de la empresa a través de su información económica-financiera. Fundamentos teóricos y aplicaciones*. Pirámide: Madrid.

GONZÁLEZ DE FRUTOS, M.P., 2000. Importancia económica y social del seguro. Fundación Mapfre. Disponible en http://www.mapfre.com/documentacion/publico/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1021473 (consultado el 1 de junio de 2013).

LINARES PEÑA, A. y LINARES MONGE, G., 2009. Contabilidad y análisis de cuentas anuales de entidades aseguradoras (Plan contable de 24 de julio de 2008). Fundación Mapfre: Madrid

RIVERO TORRE, P., 2009. Análisis de balances y estados complementarios. Pirámide: Madrid.

URIAS VALIENTE, J., 2000. Análisis de estados financieros. McGraw-Hill: Madrid.

DATOS DISPONIBLES EN WEB:

http://www.inese.es/resultados/detalle/-/asset_publisher/kC8E/content/los-diez-primeros-grupos-aseguradores-siguen-controlando-casi-seis-de-cada-diez-euros-en-primas

<http://www.dgsfp.mineco.es/sector/balancesycuentas.asp>